



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Unidad Técnica de Evaluación del  
Desempeño



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Datos de Control				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	Versión
Nombre	Yessica Yanet Cercas Gutierrez	Oscar Lira Hernández	Alejandra Islas León	1-1
Firma				
Fecha	02-04-2018	02-05-2018		

## Introducción

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo Artículo 56 fracción I inciso b) y fracción II inciso a) en donde se indica; las dependencias de la Administración Pública Municipal deberán contar con manuales de organización, servicios y procedimientos y otros instrumentos para mejorar el desempeño de la administración.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, el Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, el L.C.C. Fernando Pérez Rodríguez establece el compromiso de hacer eficiente los servicios públicos, teniendo la certeza de contar con un gobierno municipal transparente y cercano a la gente.

Derivado de lo anterior, el presente manual tiene como objetivo, dotar a los funcionarios públicos de un instrumento que permita eficientar los trámites y servicios, así como los procesos internos, encaminando sus objetivos, estrategias, acciones y políticas públicas. Por ello, su organización y sistema de trabajo deben revisarse y modernizarse constantemente, a fin de garantizar una gestión pública eficiente y moderna.

## Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

## Misión y Visión

### Misión

Somos una Unidad Técnica con alto sentido de responsabilidad y eficiencia que busca implementar los diferentes instrumentos de evaluación interna a las distintas unidades administrativas, por medio de la coordinación de esfuerzos para planear dirigir y operar los recursos que se nos otorgan para dar resultados y hacer transparente la rendición de cuentas a la ciudadanía

### Visión

Ser una Unidad Técnica sólida y funcional dentro de su gestión, que oriente, formule, monitoree y efectúe las evaluaciones internas a las diferentes unidades administrativas para así promover el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de esta manera consolidar el vínculo Gobierno-Sociedad.

## Organigrama



## Descripción de puestos

<b>Puesto:</b>	Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño	<b>Código:</b>	
<b>Formación :</b>	Preferentemente licenciatura en ciencias políticas, derecho, administración, contabilidad o cualquier otra relacionada con el correcto cumplimiento de las funciones.		
<b>Experiencia recomendada:</b>	Conocimientos en planeación, organización y coordinación del sistema de control y evaluación interna del municipio.		
<b>Reportar a:</b>	Presidente Municipal Constitucional		
<b>Le reportan:</b>	Auxiliares		
<b>Funciones:</b>	Rendir cuando así se le requiera al Presidente Municipal un informe de sus actividades;		
	Administrar el uso de los recursos materiales y humanos de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, para el buen funcionamiento de la misma;		
	Elaborar en el periodo indicado el Programa Anual de Evaluación;		
	Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación interna municipal;		
	Organizar las mesas de trabajo y talleres necesarios para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la elaboración de los Presupuestos Basado en Resultados por cada unidad de la Administración Pública Municipal Centralizada;		
	Desarrollar de manera trimestral, el informe de Autoevaluación del Municipio de Tulancingo que deberá presentar los resultados alcanzados por el municipio durante los periodos semestral o trimestral ;		
	Y las demás funciones que le asigne el Jefe Inmediato;		

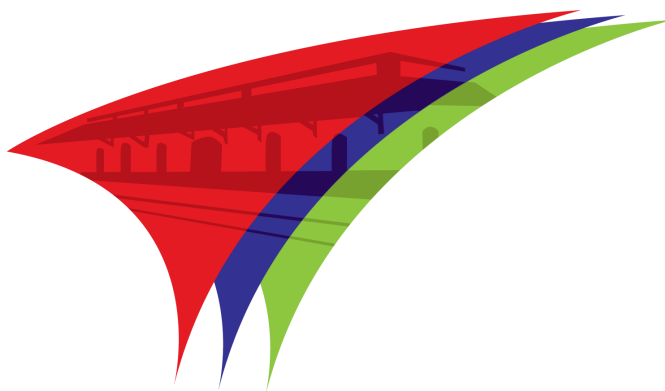
## Organigrama





## Descripción de puestos

<b>Puesto:</b>	Auxiliar de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño	<b>Código:</b>	
<b>Formación :</b>	Nivel mínimo de bachillerato, carrera técnica o comercial		
<b>Experiencia recomendada:</b>	Conocimientos en ofimática, redacción, control y archivo.		
<b>Reportar a:</b>	Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño		
<b>Le reportan:</b>	N/A		
<b>Funciones:</b>	Recibir, atender y contestar en tiempo y forma las llamadas telefónicas, correos electrónicos y correspondencia que lleguen a la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño;		
	Formular y elaborar mecanográficamente documentación y correspondencia interna, oficios tarjetas informativas, folletos, etc., que le solicite el jefe superior;		
	Depurar, preparar, clasificar, controlar, archivar, sellar y foliar documentos y correspondencia;		
	Brindar información a las unidades administrativas que la soliciten sobre las evaluaciones que se realizan en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño;		
	Elaborar correctamente las requisiciones de papelería o cualquier otro recurso material;		
	Entregar la documentación oportunamente requerida por el Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño;		
	Y las demás funciones que le asigne el Jefe Inmediato.		



TULANCINGO

*Creciendo juntos*

2016 - 2020

Tulancingo de Bravo, Hidalgo  
Administración 2016-2020

